

## ROSARIO

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito Civil Y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Hernán Carrillo (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ALLEGRETTI Y MUÑOZ S.R.L. s/APREMIO Expte. N° 317/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario 3 /11/2006 . Téngase por designada fecha, hora, lugar y condiciones de subasta para el día 14 de diciembre de 2006 a las 10,00 horas, en el Juzgado de Paz de Funes, provincia de Santa Fe. En las condiciones mencionadas, con la base de \$ 433,27. (A.I.I.) En caso de no haber postores, seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y si no existieren postores a continuación saldrá a la venta por un 20% del avalúo inmobiliario como ultima base debiendo consignarse expresamente que el inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Déjese constancia en los edictos y en el acta de subasta que se confeccione oportunamente que los impuestos, tasas, contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudaren los inmuebles a subastar son a cargo del adquirente o comprador. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de la subasta a cuyo efectos se oficiará al API y al AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión al martillero actuante o un mínimo de \$ 112,21 en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el bien a subastar a fin de que se tome conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse las constancias del diligenciamiento, antes del acto de subasta, bajo apercibimiento de suspenderse la misma a costa del martillero. Ello sin perjuicio de lo normado por el artículo 503 de CPCC. El expediente deberá ser entregado al juzgado 5 (cinco) días antes a los fines de los artículos 494 y 495 CPCCSF. Y permanecer en secretaría. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos ha publicarse como condición de subasta. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. (Expte 317/05). Rosario 12/12/06.- Téngase por fijada nueva fecha de subasta para el día 1 de marzo de 2007 a las 10 horas en el mismo lugar, hora y condiciones ordenadas en autos a fs. 82. Hágase saber (Expte. N° 317/05). Rosario, 1/02/2007. Fdo Dr. Hernán Carrillo (Juez) Dra. Gabriela Cossoovich (Secretaria).

S/C 1248 Feb. 7 Feb. 9

---

En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe a los 1° días del mes de Febrero de dos mil siete, en los autos caratulados MARSILI, HORACIO s/QUIEBRA NO COMERCIANTE Expte. N° 284/87, que tramitan por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Iván D. Kvasina, Secretaria Dra. María Victoria Casiello se ha dictado la siguiente Resolución: N° 2641, Rosario, 29 de diciembre de 2006. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Tener por operada la clausura del procedimiento y declarar concluida

la quiebra (art. 231 LCQ) de HORACIO ALBERTO MARSILI, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Hacer saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, fecho: oficiar al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Única a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto del fallido de conformidad al art. 231 in fine LCQ, librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. (autos: MARSILI HORACIO ALBERTO s/QUIEBRA. Expte. N° 284/87. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 1247 Feb. 7 Feb. 8

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/RODRIGUEZ RAUL RICARDO s/Apremio; Expte. N° 8512/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 05/09/2006.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter, invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.- Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. - De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o en su defecto de vecinos, si es que allí vive el requerido y únicamente en caso afirmativo a practicar la notificación.- (Expte. 8512/06).- Fdo. Dr. Sedita - Dr. Fertitta.- El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 27 de Diciembre de 2006. Carlos Bares, secretario, Subrogante.

S/C 1250 Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Amsler en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PUTRUELE NORBEERTO DANIEL s/Apremio, Expte. N° 6090/06, se ha dispuesto la publicación del siguiente decreto: "Rosario, 05/06/2006.- Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado que por ser general se devuelve dejándose copia en autos. Por promovida demanda de apremio (Ley 5066). Cítese de remate a la parte demandada para que en el término de ocho días oponga excepción legítima bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Trábase embargo en bienes de la parte demandada por el capital reclamado con más un 50% estimados provisoriamente para intereses y costas. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.- Notifiquen los empleados del juzgado y/o la Oficina respectiva. Agréguese la boleta colegial acompañada.- (Expte. 6090/06).- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Carosia.- Rosario, 19/09/2006. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado.- Fdo. Dr. Amsler - Dra. Pasero.- El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 1250 Bis Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la Segunda

Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Sedita en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/VILANOVA DANIEL RAMON s/Apremio, Expte N° 7394/04, se ha dispuesto la publicación del siguiente auto: "N° 4254. Rosario, 18/04/2006.- Y Vistos: Considerando: Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de VILANOVA DANIEL RAMON, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 25/100, (\$ 446,25), con más los intereses y costas según el considerando de la presente. Los honorarios del apoderado de la Municipalidad de Rosario interviniente en estos autos, se regularán practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Sedita - Dra. Armandi (En suplencia)- El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días. 27 de Diciembre de 2006. Carlos Barés, secretario subrogante.

S/C 1250 Ter Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Distrito de la 2ª. Nominación de Rosario, Dr. Luis Ramunno, en los autos: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/BADIA ZULMA y Otro s/Ordinario Expte N° 137/01, Rosario, 9 de Noviembre de 2006. Proveyendo las pruebas ofrecidas si en tiempo y forma estuvieren, procédase su recepción: A la de fs. 100: Documental: Téngase presente. Reconocimiento de documental: Fíjase audiencia el día 6 de diciembre de 2006 a las 9 hs. Pericial caligráfica subsidiaria: Téngase presente. Pericial contable: Líbrese oficio. A las de fs.122 - Pericial contable: Decretada anteriormente." "Rosario, 5/12/06. Fíjase nueva audiencia para el día 21/02/07 a las 9 hs. Rosario, 18 de diciembre de 2006. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 11 1237 Feb. 7 Feb. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de la 3ª. Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTA EMILIA BALBUENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efecto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Febrero de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 1231 Feb. 7 Feb. 20

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de la 15ª. Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña YOLANDA BERNARDINA SARTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales Lo que se publica a sus efecto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 1 de Febrero de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15 1233 Feb. 7 Feb. 20

---

El Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad

de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de "CUELLAR, ROBERTO ANTONIO s/Sucesión" Expte. Nro. 1527/06, por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 20 de 2006.

\$ 15□1232□Feb. 7 Feb. 20

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de GALLARDO PEDRO ANIBAL y MEDINA FELICIANA RICARDA por diez días para que comparezcan ante el Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Diciembre de 2006. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□1234□Feb. 7 Feb. 20

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Rosario (Pcia. de Santa Fe) llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RODOLFO GIMENEZ para que comparezcan dentro del termino de 10 días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Rosario, 14 de diciembre de 2006. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□1239□Feb. 7 Feb. 20

---

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ª. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de BAUSO SALVADOR por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12/12/06. Dr/a. Gurdulich. Secretario/a. Mabel Fabbro, secretaria.

\$ 15□ 1236□Feb. 7 Feb. 20

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Don HECTOR CIRIACO JULIO VENTOLA y de Doña ALFONSINA PICARDI, por diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dr. Marcelo N. Quiroga (Juez) Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 29 de diciembre de 2006. Fdo: Dra. Liliana Peruchet de Fabbro. Liliana P. de Fabbro, secretaria.

\$ 15□1229□Feb. 7 Feb. 20

---

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 4ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Silvia Ana Cicuto, Secretaria de la Dra. Edith Mercedes Caresano, en el Expte. N° 1347/06 se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de ROSA HILDA PIAZZA, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimientos de ley. Secretaría, diciembre de 2006. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 15□1235□Feb. 7 Feb. 20

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La juez en suplencia, del Juzgado de 1a. Instancia de Distrito 14, en lo Civil, Comercial y Laboral N° II, de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, llama a los herederos y/o legatarios y/o acreedores del señor: SEVERINO MARTIN RIMOLDI, para que comparezcan dentro de los autos caratulados: Rimoldi, Severino Martín s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESIONES, Expte. N° 895/06, por el plazo de 10 días, para hacer valer sus derechos. Villa Constitución, Septiembre de 2006. Secretaría de la Dra. Dora A. Diez. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□1230□Feb. 7 Feb. 20

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.Fe), llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña NELIDA ANGELICA OSCAR para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- (Expte. N° 1469/2006). OSCAR, NELIDA ANGELICA s/SUCESION DE BENEFICIO DE INVENTARIO. Melincué, 27 de Diciembre de 2006. - Analía M. Irrazabal, secretaria.

\$ 15□1258□Feb. 7 Feb. 20

---

El Sr. juez de Primera Instancia de Distrito nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta.Fe), dentro de los autos caratulados "ARBONES, CARINA NOEMI c/ARBONES, ROBERTO JOSE s/DEMANDA ORDINARIA POR CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR" (Expte. Nro. 923/2006). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 11 de Diciembre de 2006. Agréguese informe de dominio que se acompaña. Atento el informe que antecede y lo

manifestado por la actora, cítese y emplácese a estar a derecho al Sr. ALFREDO JUAN GAMBINI L.E. 6.089.034, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Notifiquen Auxiliares Notificadores.- (Expte. Nro. 923/2006). Fdo. Dr. Longobardi (Juez) Dra. Irrazabal (Secretaria). Melincué, 15 de Diciembre de 2006. Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 15□1261□Feb. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fé), dentro de los autos caratulados: "FORTE, BENJAMIN C/BAVA, CRISTIAN CARLOS Y/O S/DEMANDA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO - TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR" (Expte. N° 457/2.006). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 11 de Diciembre de 2006. Agréguese informe de dominio que se acompaña. Atento el informe que antecede y lo manifestado por la actora, cítese y emplácese a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS CALDERÓN D.N.I. 25.378.591 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Notifiquen Auxiliares Notificadores. (Expte. N° 457/2.006). Fdo. Dr. Longobardi (Juez) - Dra. Irrazabal (Secretaria). Melincué, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Analía Irrazabal (Secretaria).

\$15□1260□Feb. 7

---

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito n° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué (Sta. Fe), dentro de los autos caratulados: "MOYANO, RUBEN DARIO C/MILOVICH, MARCOS NEGROS S/JUICIO DE TRANSFERENCIA DE AUTOMOTOR" (Expte. N° 382/2.006). Se ha dispuesto lo siguiente: Melincué, 11 de Diciembre de 2006. Agréguese informe de dominio que se acompaña. Atento el informe que antecede y lo manifestado por la actora, cítese y emplácese a estar a derecho al Sr. LUIS GALLIZIO C.E. 22.628, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Notifiquen Auxiliares Notificadores. (Expte. N° 382/2.006). Fdo. Dr. Longobardi (Juez) - Dra. Irrazabal (Secretaria). Melincué, 15 de Diciembre de 2006. Dra. Analía Irrazabal (Secretaria).Analía Irrazabal, secretaria.

\$ 15□1259□Feb. 7